



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1857
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Clara Ornela Posso Díaz
Demandado (s) : Francia Arcila De Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-2015-00336-00

La Unión Valle, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$3.013.760.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 127, de hoy 21 de octubre de 2020. La Secretaria, _____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 20 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2015-00336

Auto No. 1860

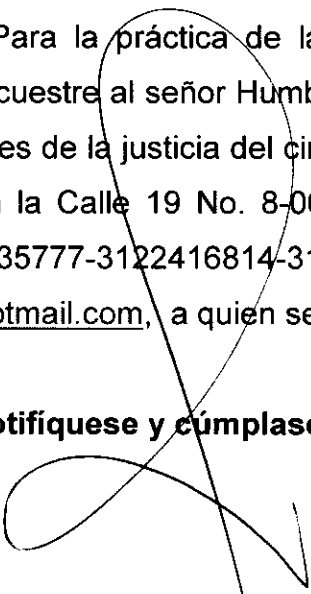
En consideración al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena librar nuevamente la comisión para practicar el secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-48801 ubicado en la zona rural de esta municipalidad tal como fuera ordenado mediante auto de 23 de febrero de 2018, eso si cambiando el secuestre designado en virtud a que el señor Florián Rada ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, y por ello se:

RESUELVE

1- Comisionar nuevamente al señor Alcalde Municipal o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Carrera 19 Lote No, 4 Barrio San pedro con extensión superficial de 441 Metros 2 de este municipio, con matrícula inmobiliaria No. 380-48801. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora, y fijarle honorarios al secuestre. Líbrese el despacho comisorio pertinente.

2. Para la práctica de la diligencia de secuestro anterior se designa como secuestre al señor Humberto Marín Arias, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Cartago, quien puede ser localizado en la Calle 19 No. 8-06 o Carrera 6 No. 11-73 Oficina 107 teléfonos 2135777-3122416814-3167435845, o correo electrónico betoloro1960@hotmail.com, a quien se le comunicara su designación.

Notifíquese y cúmplase



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez